



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

Eliminado

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600081824 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 29 de Noviembre del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito se me proporcione la documentación relativa a todos los movimientos que fueron materia de aprobación en sesión del H. Ayuntamiento en fecha 29 de noviembre de 2024 relativas a la aprobación de la SEXTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2024 DE CMAPAS o Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Secretaría del H. Ayuntamiento.

Se adjunta copia simple del Acta 06/2024 correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Salamanca, en la que se presentó, discutió y aprobó la Sexta Modificación al Presupuesto de Egresos del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca (CMAPAS).

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 11 de Diciembre de 2024

LIC. CLAUDIA IVONNE CHACÓN ZAMORA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA





ACTA 06/2024

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las dieciocho horas con cincuenta y siete minutos del día veintinueve de noviembre del dos mil veinticuatro; estando presentes en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 y 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a iniciar la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024-2027** que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión;
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- III. Lectura y aprobación del acta relativa a la Tercera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento ;
- IV. Se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato;
- V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Tercera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos



del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2024;

- VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Sexta Modificación al Presupuesto de Egresos de CMAPAS para el Ejercicio Fiscal 2024;
- VII. Asuntos Generales; y
- VIII. Clausura por parte del Presidente Municipal de la Cuarta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión ordinaria, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO, BRISA GABRIELA NIETO LÓPEZ, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, MARÍA FERNANDA ABOYTES SOSA, ALEJANDRO MENESES MOLINA, HILDA AUSTREBERTHA ESCOBEDO NAVARRO, RAFAEL ALEJANDRO PRIETO CARRILLO, ANA PAULINA SÁNCHEZ LÓPEZ, JUAN ORTEGA GASCA, EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI DE LA GARMA, MISSAEL SOLÍS JIMÉNEZ, PATRICIA GARCÍA FLORES, MARTÍN GERARDO ALMANZA SÁNCHEZ, KARLA CÁRDENAS PEÑA Y ROSENDA MARTÍNEZ JUÁREZ.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** declara legal y formalmente instalada la sesión y solicita al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que dé lectura al orden del día.

II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión ordinaria y con fundamento en el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Cuarta Sesión Ordinaria.

Posteriormente, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** en el uso de la voz, pone a consideración el orden del día propuesto para el desarrollo de la Cuarta Sesión Ordinaria.

SÍNDICO GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS en uso de la voz solicita al H. Ayuntamiento de Salamanca una modificación al orden del día, con el propósito de retirar el quinto punto correspondiente a la Tercera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2024, toda vez que la información remitida por la dirección no contiene la autorización expresa del órgano de gobierno para uno de los movimientos presupuestales que se plantean.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL en uso de la voz pone a consideración la propuesta del **SÍNDICO GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS** e instruye al **SECRETARIO DEL**

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL



Página 4 de 26

AYUNTAMIENTO someta el orden del día a votación con los términos expuestos, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, CON LA MODIFICACIÓN DE RETIRAR DEL ORDEN DEL DÍA EL QUINTO PUNTO, Y AJUSTANDO LA PRELACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO en uso de la voz informa que mediante oficio SYR-MSJ-106/2024, el **REGIDOR MISSAEL SOLÍS JIMÉNEZ** solicitó el registro del asunto general *Estatus que guarda el proceso de selección de Delegados y Subdelegados para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.*

REGIDOR ALEJANDRO MENESES MOLINA en uso de la voz solicita que el asunto general antes mencionado sea turnado a la Comisión de Desarrollo Rural, Económico y Social que él preside, con fundamento en el artículo 73 bis. numeral cuatro del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto, que a la letra señala:

"4. - En caso de que se diera el supuesto de que algún miembro del Ayuntamiento solicitare que el asunto general se turne a alguna Comisión, el Secretario del Ayuntamiento someterá inmediatamente a votación la solicitud".

Lo anterior considerando que el proceso de selección de delegados y subdelegados se encuentra aún en trámite,

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



atendiendo a los tiempos establecidos por la convocatoria que fue aprobada por unanimidad del Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato. En este sentido, solicita se respete el derecho de la ciudadanía que participó y tuvo en cuenta la convocatoria. Además, como todo proceso administrativo, informa que, ante las inquietudes de la ciudadanía, existen autoridades jurisdiccionales que podrían atender alguna inconformidad.

Una vez concluida la intervención, con fundamento en el artículo 73 bis. numeral cuatro del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto, **EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** somete a votación la petición, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR, 3 (TRES) EN CONTRA, SE APRUEBA REMITIR EL ASUNTO GENERAL CONTENIDO EN EL OFICIO SYR-MSJ-106/2024 A LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL. SE HACE CONSTAR QUE EL REGIDOR MARTÍN GERARDO ALMANZA SÁNCHEZ NO EMITIÓ SU VOTO.

REGIDORA EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI DE LA GARMA en uso de la voz manifiesta que tiene derecho a expresar sus opiniones respecto a los asuntos que se discuten.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL en uso de la voz informa que hay una obligación reglamentaria de someter la petición de turnar un asunto a alguna comisión, ésta debe someterse a votación inmediatamente. Asimismo, informa que él personalmente

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



atenderá a las personas que se encuentran expresando sus opiniones fuera del recinto, para evitar la desinformación y que no se contamine un proceso de elección donde la ciudadanía participó.

III. Continuando con el desahogo del punto tercero del orden del día, se aborda lo referente a la lectura y aprobación del acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento para el periodo constitucional 2024-2027.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL previo a la aprobación del acta mencionada, somete a consideración del cuerpo edilicio, la dispensa de la lectura del acta relativa a la Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento para el periodo constitucional 2024-2027.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación de la dispensa de la lectura del acta en mención, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027.



En consecuencia, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** somete a consideración del cuerpo edilicio, el contenido del acta relativa al acta de Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento para el periodo constitucional 2024-2027.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del contenido del acta de referencia, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027.

IV. Dentro del cuarto punto del orden del día, se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** informa a las y los integrantes del cuerpo edilicio que se recibió correspondencia oficial en la dependencia a su cargo para la presente sesión, siendo la siguiente:

1.- Oficio SHA/145/2024, de fecha 15 de noviembre del año 2024, mediante el cual esta Secretaría del Ayuntamiento remitió a la



Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la circular número 35 que emiten las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado de Guanajuato, a efecto de que este cuerpo colegiado opine respecto a diversas reformas en la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato y la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato.

El PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado, y solicita se integre en el apéndice de la presente sesión, esperando la respuesta de la Comisión.

2.- Oficio SHA/146/2024, de fecha 15 de noviembre del año 2024, mediante el cual esta Secretaría del Ayuntamiento remitió a la Comisión de Desarrollo Rural, Económico y Social, la circular número 35 que emiten las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado de Guanajuato, a efecto de que este cuerpo colegiado opine respecto a diversas reformas en la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato y la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato

El PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado, y solicita se integre en el apéndice de la presente sesión, esperando la respuesta de la Comisión.

3.- Oficio SHA/168/2024, de fecha 20 de noviembre del 2024, mediante el cual esta Secretaría del Ayuntamiento remitió a la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, el



oficio SSyP/SP/0000091/2024 suscrito por la Subsecretaría de Prevención de la Secretaría de Seguridad y Paz, a efecto de que esta Comisión genere las propuestas requeridas.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado, y solicita se integre en el apéndice de la presente sesión, esperando la respuesta de la Comisión.

4. Oficio SHA/169/2024, de fecha 20 de noviembre del 2024, mediante el cual esta Secretaría del Ayuntamiento remitió a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, el oficio DGOTU/INF/0421/2024, a efecto de que el contenido de la petición se discuta, dictamine y en su caso, se apruebe por esta Comisión.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado, y solicita se integre en el apéndice de la presente sesión, esperando la respuesta de la Comisión.

5. Oficio SHA/170/2024, de fecha 20 de noviembre del 2024, mediante el cual esta Secretaría del Ayuntamiento remitió a la Comisión de Desarrollo Rural, Económico y Social, la circular número 31 que emite el Congreso del Estado de Guanajuato a efecto de que este cuerpo colegiado opine sobre diversas reformas a la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL



EI PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado, y solicita se integre en el apéndice de la presente sesión, esperando la respuesta de la Comisión.

6. Oficio SHA/171/2024, de fecha 20 de noviembre del 2024, mediante el cual esta Secretaría del Ayuntamiento remitió a la Comisión de Desarrollo Rural, Económico y Social, la circular número 32 que emite el Congreso del Estado de Guanajuato a efecto de que este cuerpo colegiado opine sobre diversas reformas a la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado, y solicita se integre en el apéndice de la presente sesión, esperando la respuesta de la Comisión.

7. Oficio SHA/173/2024, de fecha 22 de noviembre del 2024, mediante el cual esta Secretaría del Ayuntamiento remitió a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, el oficio DGOTU/AUS/1043/2024, a efecto de que el contenido del oficio se discuta, dictamine y en su caso, se apruebe por esta Comisión.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado, y solicita se integre en el apéndice de la presente sesión, esperando la respuesta de la Comisión.



8. Oficio SHA/174/2024, de fecha 22 de noviembre del 2024, mediante el cual esta Secretaría del Ayuntamiento remitió a la Comisión de Derechos Humanos, la circular número 39 que emite el Congreso del Estado de Guanajuato a efecto de que este cuerpo colegiado opine sobre diversas reformas a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado, y solicita se integre en el apéndice de la presente sesión, esperando la respuesta de la Comisión.

9. Oficio SHA/175/2024, de fecha 25 de noviembre de 2024, mediante el cual esta Secretaría del Ayuntamiento remitió a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, el oficio DGOTU/INF/1086/2024, en seguimiento al oficio SHA/169/2024.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado, y solicita se integre en el apéndice de la presente sesión.

10. Oficio IMPS/224/2024, de fecha 11 de noviembre de 2024, que remite el Informe Trimestral de los meses julio, agosto y septiembre de 2024, del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca.

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, a signature in the middle, and initials 'H' and 'U' at the bottom.]



EI PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado, y solicita se integre en el apéndice de la presente sesión.

11. Oficio SDIFS/DG/1860/2024, de fecha 26 de noviembre de 2024, que remite el Informe Trimestral de los meses julio, agosto y septiembre de 2024, del Sistema DIF.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado, y solicita se integre en el apéndice de la presente sesión.

12. Oficio CRS/241/2024, de fecha 25 de noviembre de 2024, suscrito por el Ing. Luis Francisco Aguilar Ramírez en su carácter de Presidente del Patronato del Centro de Integración Juvenil Salamanca, A. C., donde solicita apoyo económico por la cantidad anual de \$216,000.00 (doscientos dieciséis mil pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2025.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado, y solicita se turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para su estudio y dictaminación.

13. Oficio IntegracionLI27-2025-1411-1656, de fecha 14 de noviembre de 2024, que remite el Congreso del Estado de Guanajuato como evidencia criptográfica de la integración y envío de la Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, ejercicio fiscal 2025.



EI PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado, y solicita se integre en el apéndice de la presente sesión.

14. Oficio UG-222-REPGTP-163-2024, de fecha 27 de noviembre de 2024, que remite el Mtro. Oscar López Rivera, encargado de la representación de la Secretaría de Gobernación en Guanajuato emite acuse de recibido, respecto al oficio en el que se notificó al Ejecutivo Federal, la integración del H. Ayuntamiento de Guanajuato.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado, y solicita se integre en el apéndice de la presente sesión.

V.- Continuando con el desahogo del punto quinto del orden del día, se aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso de la **SEXTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE CMAPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL en uso de la voz señala, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley Para el Gobierno y Administración de los Municipio del Estado de Guanajuato, pone a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento el contenido de la propuesta de la Sexta Modificación al Presupuesto de Egresos de CMAPAS para el Ejercicio Fiscal 2024, que con fundamento en los artículos 38 y 69



de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios, para efectos de su aprobación.

El PRESIDENTE MUNICIPAL al no registrarse participaciones instruye al SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO para que someta el punto a votación de cual resulta el siguiente.

ACUERDO: POR DE 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR Y 4 (CUATRO) EN CONTRA, SE APROBÓ LA SEXTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE CMAPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024		Estimado	6ta modificación	Diferencia
CRI	Descripción			
		266,974,757.63	554,250,063.75	287,275,306.12
5101	CAPITALES Y VALORES	7,000,000.00	13,000,000.00	6,000,000.00
510101	Intereses bancarios	7,000,000.00	13,000,000.00	6,000,000.00
7302	Por Venta de mercancías, Accesorios Diversos		347,670.00	347,670.00
730204	Por la Venta Pet y Matariles de Desecho	-	100,000.00	100,000.00
730205	Por la venta de agua Purificada	-	247,670.00	247,670.00
7321	POR SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	186,815,500.85	186,815,500.85	-
732101	Servicio medido de agua potable	186,815,500.85	186,815,500.85	-
732103	Servicio de agua potable por medio de tomas provisionales	472,152.25	472,152.25	-
732104	Consumo estimado de agua potable en tomas irregulares detectables	365,125.00	365,125.00	-
7322	POR SERVICIO DE			



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



	ALCANTARILLADO	36,121,548.20	36,121,548.20	-
732201	Servicio de alcantarillado sanitario	36,121,548.20	36,121,548.20	-
7324	SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIONES DE SUS AGUAS RESIDUALES	19,256,569.30	19,256,569.30	-
732401	Servicio de tratamiento de agua residual (saneamiento)	19,256,569.30	19,256,569.30	-
7326	POR SERVICIOS DE REÚSO DE AGUAS RESIDUALES	1,642,225.30	1,642,225.30	-
732602	Agua potable (con transporte en pipas) para uso doméstico	54,225.30	54,225.30	-
732607	Venta de agua cruda	1,588,000.00	1,588,000.00	-
7327	INCORPORACIÓN HABITACIONAL	6,056,645.77	6,056,645.77	-
732701	Derechos de incorporación a la red de agua potable habitacional	3,885,215.27	3,885,215.27	-
732702	Derechos de incorporación a la red de alcantarillado habitacional	1,521,215.30	1,521,215.30	-
732703	Derechos de incorporación a la red de agua tratada habitacional	650,215.20	650,215.20	-
7330	CONEXIONES PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO, RED DE DRENAJE PLUVIAL Y RED DE REÚSO DE AGUA TRATADA	1,255,612.57	1,255,612.57	-
733001	Materiales e instalación del ramal para tomas de agua potable	78,250.72	78,250.72	-
733002	Materiales e instalación de cuadros de medición	512,124.35	512,124.35	-
733003	Suministro e instalación de medidores de agua potable	612,125.30	612,125.30	-
733004	Materiales e instalación para descarga de agua residual	53,112.20	53,112.20	-
7331	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	708,527.66	708,527.66	-
733101	Constancia de no adeudo	4,789.65	4,789.65	-
733105	Suspensión voluntaria de la toma (temporal)	94,887.85	94,887.85	-
733106	Reactivación del servicio/reactivación de la cuenta	69,145.66	69,145.66	-
733110	Contratos de agua potable	251,245.60	251,245.60	-
733111	Contratos de descarga de agua residual	288,458.90	288,458.90	-
7332	SERVICIOS OPERATIVOS	5,410,438.40	5,410,438.40	-
733201	Limpieza de descarga sanitaria y/o fosas	785,458.60	785,458.60	-
733202	Reconexión de toma de agua	2,898,989.90	2,898,989.90	-



733210	Pagos por trabajos varios	1,725,989.90	1,725,989.90	-
7333	SERVICIOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS PARA DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE TODOS LOS GIROS	903,568.37	903,568.37	-
733301	Carta de factibilidad	205,200.00	205,200.00	-
733302	Revisión de proyectos	98,998.36	98,998.36	-
733303	Supervisión de obras	317,888.80	317,888.80	-
733304	Recepción de obras de cabecera, títulos de concesión y pozos	281,481.21	281,481.21	-
7335	OTROS INGRESOS POR SERVICIOS DE AGUA	1,804,121.21	1,804,121.21	-
733501	Recargos	1,710,000.00	1,710,000.00	-
733502	Multas	94,121.21	94,121.21	-
	1410700000 Recursos propios 2010		13,382,530.88	13,382,530.88
	1412700000 Recursos propios 2012		2,008,214.46	2,008,214.46
	1413700000 Recursos propios 2013		2,217,187.33	2,217,187.33
	1414700000 Recursos propios 2014		1,859.94	1,859.94
	1415700000 Recursos propios 2015		5,787,932.40	5,787,932.40
	1416700000 Recursos propios 2016		3,002,897.41	3,002,897.41
	1417700000 Recursos propios 2017		15,311,807.27	15,311,807.27
	1418700000 Recursos propios 2018		15,962,453.66	15,962,453.66
	1419700000 Recursos propios 2019		15,820,338.92	15,820,338.92
	1420700000 Recursos propios 2020		23,488,116.87	23,488,116.87
	1421700000 Recursos propios 2021		23,229,922.01	23,229,922.01
	1422700000 Recursos propios 2022		52,387,952.60	52,387,952.60
	1423700000 Recursos propios 2023		98,422,506.79	98,422,506.79
	2722910101 POZO 11 SARDINAS A F		764,675.37	764,675.37
	2723910102 REHAB R ALCC.OBREGÓN		361,589.25	361,589.25
	2723910103 REH R ALC. C.COMUNIC		220,477.04	220,477.04
	2723910104 REHAB. SIST.AGUA ENT		256,561.51	256,561.51
910203	2724910101 REHAB DREN SANIT URIANGATO		2,534,267.98	2,534,267.98
910203	2724910102 REHAB DREN SANIT INFO III		2,663,626.69	2,663,626.69
910203	2724910103 REHAB COLEC SANIT S.TORRADO		3,102,717.74	3,102,717.74

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



--	--	--	--	--

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		Aprobado	6ta modificación	Diferencia
Clasificador por Objeto del Gasto				
COG	Total			
	Sueldos base al personal permanente	266,974,757.63	554,250,063.75	287,275,306.12
1130		57,560,293.47	58,352,907.55	792,614.08
1210	Honorarios asimilables a salarios	200,000.00	200,000.00	-
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y patronos en la J.C.A.	8,000.00	8,000.00	-
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	100,000.00	100,000.00	-
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificaciones de fin de año	8,755,414.31	8,790,148.09	34,733.78
1330	Horas extraordinarias	2,841,000.00	3,526,000.00	685,000.00
1340	Compensaciones	203,279.66	113,279.66	90,000.00
1410	Aportaciones de seguridad social	11,596,648.17	9,696,150.13	1,900,498.04
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	5,007,643.53	4,408,290.44	599,353.09
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	5,218,491.68	5,238,725.10	20,233.42
1440	Aportaciones para seguros	1,200,000.00	1,200,000.00	-
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	4,526,527.24	4,721,757.47	195,230.23
1520	Indemnizaciones	3,000,000.00	3,000,000.00	-
1540	Prestaciones contractuales	10,582,820.00	11,787,034.00	1,204,214.00
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores pública	210,000.00	210,000.00	-
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	130,000.00	130,000.00	-
1610	Previsiones de Carácter Laboral, Económa y de seguridad social	1,038,698.41	696,524.03	342,174.38
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	907,500.00	1,058,959.27	151,459.27
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	118,000.00	118,380.00	380.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la	599,500.00	599,500.00	-



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



	información y común			
2150	Material impreso e información digital	572,000.00	572,000.00	-
2160	Material de limpieza	1,056,000.00	1,060,000.00	4,000.00
2210	Productos alimenticios para personas	300,000.00	300,000.00	-
2380	Mercancías Para la Distribución a la Población	-	260,670.00	260,670.00
2410	Productos minerales no metálicos	2,270,000.00	3,232,551.15	962,551.15
2420	Cemento y productos de concreto	2,935,000.00	3,294,034.83	359,034.83
2430	Cal, yeso y productos de yeso	6,000.00	6,126.64	126.64
2440	Madera y productos de madera	66,000.00	66,244.30	244.30
2460	Material eléctrico y electrónico	5,570,000.00	3,630,206.00	1,939,794.00
2470	Artículos metálicos para la construcción	468,000.00	475,927.28	7,927.28
2480	Materiales complementarios	20,000.00	20,000.00	-
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	12,507,000.00	11,806,201.71	700,798.29
2510	Productos químicos básicos	950,000.00	953,000.00	3,000.00
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	30,000.00	30,000.00	-
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	30,000.00	30,000.00	-
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	40,000.00	40,000.00	-
2550	Materiales accesorios y suministros de laboratorio	250,000.00	256,930.00	6,930.00
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados		76,258.35	76,258.35
2590	Otros productos químicos	1,340,000.00	1,488,712.00	148,712.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	6,555,000.00	9,555,000.00	3,000,000.00
2710	Vestuario y uniformes	1,750,000.00	2,028,195.00	278,195.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	1,304,280.00	1,617,857.57	313,577.57
2740	Productos textiles		8.40	8.40
2910	Herramientas menores	591,000.00	800,366.11	209,366.11
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	102,000.00	102,000.00	-
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y eq de admón. educ y recreación	135,000.00	135,000.00	-
2940	Refacciones y accesorios menores de mob y eq de	537,100.00	543,459.00	6,359.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



	com y tec de la inf			
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumentos medico y de laboratorio	85,000.00	85,000.00	-
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,292,000.00	1,433,413.48	141,413.48
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	3,440,000.00	2,834,166.00	- 605,834.00
3110	Energía eléctrica	42,100,000.00	33,474,253.81	- 8,625,746.19
3140	Telefonía tradicional	280,000.00	370,000.00	90,000.00
3150	Telefonía celular	290,000.00	420,000.00	130,000.00
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	60,000.00	60,000.00	-
3170	Servicios de acceso de internet, redes y proceso de información	180,000.00	220,000.00	60,000.00
3180	Servicios postales y telegráficos	10,000.00	10,000.00	-
3190	Servicios Integrales	100,000.00	100,000.00	-
3220	Arrendamiento de edificios	200,000.00	230,000.00	30,000.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	300,000.00	314,000.00	14,000.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	80,000.00	350,000.00	270,000.00
3270	Arrendamiento de activos intangibles	960,000.00	960,000.00	-
3290	Otros arrendamientos	6,000.00	6,000.00	-
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,060,000.00	1,878,000.00	818,000.00
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	2,800,000.00	2,896,066.40	96,066.40
3330	Servicios de consultoría admn. proceso técnico y en tecnológico de la información	450,000.00	580,000.00	130,000.00
3340	Servicios de capacitación	500,000.00	700,000.00	200,000.00
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	220,000.00	220,000.00	-
3360	Servicios de apoyo administración traducción fotocopiado de impresión	55,000.00	55,000.00	-
3380	Servicios de vigilancia	6,800,000.00	6,805,600.00	5,600.00
3390	Servicios profesionales, científico y técnicos	255,000.00	255,000.00	-



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



	integrales			
3410	Servicios financieros y bancarios	400,000.00	520,000.00	120,000.00
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	780,000.00	1,080,000.00	300,000.00
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	200,000.00	200,000.00	-
3450	Seguro de bienes patrimoniales	1,358,000.00	3,039,139.62	1,681,139.62
3470	Fletes y maniobras	160,000.00	160,171.75	171.75
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	930,000.00	840,000.00	90,000.00
3520	Instrumentos reparación y mantenimiento de mob y eq de admin educ y recr	150,000.00	151,380.00	1,380.00
3530	Instrumentos repar y mant de mob y eq de com y tec de la investigación	836,000.00	838,287.95	2,287.95
3550	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1,297,000.00	1,825,151.72	528,151.72
3570	Instrumentos, reparación y mant de maq, otros eqs y herramienta	5,838,000.00	6,278,289.29	440,289.29
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	440,500.00	1,809,155.81	1,368,655.81
3590	Servicios de jardinería y fumigación	50,000.00	120,000.00	70,000.00
3610	Difusión para radio tv y otros medios de msn sobre pro y actividades gub	3,907,000.00	4,507,000.00	600,000.00
3620	Difusión para radio, tv y otros medios de msn comerciales para prom vta bienes servicios	120,000.00	120,000.00	-
3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	100,000.00	100,000.00	-
3710	Pasajes aéreos	140,000.00	140,000.00	-
3720	Pasajes terrestres	126,000.00	126,000.00	-
3750	Viáticos en el país	272,000.00	272,000.00	-
3760	Viáticos en el extranjero	220,000.00	220,000.00	-
3820	Gastos de orden social y cultural	40,000.00	40,000.00	-
3830	Congresos y convenciones	185,000.00	185,000.00	-
3850	Gastos de las oficinas de servidores públicos superiores y mandos medios	180,000.00	180,000.00	-



3920	Impuestos y derechos	12,577,000.00	12,385,560.80	191,439.20
3960	Otros gastos por responsabilidades	120,000.00	120,000.00	-
3980	Impuesto sobre nomina y otros que se derive de una relación lab	2,510,904.22	2,623,904.22	113,000.00
4410	Ayudas sociales a personas	100,000.00	100,000.00	-
5110	Muebles de oficina y estantería	400,000.00	675,985.00	275,985.00
5150	Equipo de computo y de tecnologías de la información	500,000.00	595,000.00	95,000.00
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	-	80,000.00	80,000.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	50,000.00	153,937.71	103,937.71
5310	Equipo Medico y de laboratorio	-	80,000.00	80,000.00
5320	Instrumental medico y de laboratorio	100,000.00	140,000.00	40,000.00
5410	Automóviles y camiones	-	20,769,766.93	20,769,766.93
5420	Carrocerías y remolques	420,000.00	320,000.00	100,000.00
5620	Maquinaria y equipo industrial	400,000.00	10,436,378.00	10,036,378.00
5640	Sistema de aire acondicionados, calefacciones y de refrigeración indus y com	270,000.00	420,000.00	150,000.00
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	522,000.00	10,022,000.00	9,500,000.00
5660	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	450,000.00	2,364,104.80	1,914,104.80
5670	Herramientas y maquinas-herramienta	325,000.00	860,163.85	535,163.85
5690	Otros equipos	-	410,000.00	410,000.00
5810	Terrenos	-	1,800,000.00	1,800,000.00
5830	Edificios no residenciales	100,000.00	100,000.00	-
5910	Software	710,000.00	2,249,000.00	1,539,000.00
5970	Licencias informáticas e intelectuales	305,000.00	305,000.00	-
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	-	1,500,000.00	1,500,000.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	13,379,156.94	118,956,782.15	105,577,625.21
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	-	1,650,000.00	1,650,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



6220	Edificación no habitacional	-	11,500,000.00	11,500,000.00
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad	-	2,950,000.00	2,950,000.00
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-	18,150,000.00	18,150,000.00
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	-	11,300,000.00	11,300,000.00
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	500,000.00	17,755,000.01	17,255,000.01
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	-	2,000,000.00	2,000,000.00
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	-	1,026,946.09	1,026,946.09
7990	Otras erogaciones especiales		66,291,052.28	66,291,052.28
9910	ADEFAS	815,000.00	815,000.00	-

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.		Aprobado	6ta Modificación	Diferencia
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		Importe	Importe	Importe
Clasificación Administrativa				
Clave	Total	266,974,757.63	554,250,063.75	287,275,306.12
	Órgano Ejecutivo Municipal			
31120-	Otras Entidades Paraestatales y organismos			
31120-M26A010-000	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca	266,974,757.63	554,250,063.75	287,275,306.12

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		Aprobado	6ta Modificación	Diferencia
Clasificador Funcional del Gasto				
Clave	Total	266,974,757.63	554,250,063.75	287,275,306.12
Finalidad	2 Desarrollo Social			



Función	1 Protección Ambiental			
Subfunción	3 Ordenación de Aguas Residuales Drenaje y Alcantarillado	46,590,581.98	144,713,706.28	98,123,124.30
Finalidad	2 Desarrollo Social			
Función	2 Vivienda y Servicios a la Comunidad			
Subfunción	3 Abastecimiento de Agua	220,384,175.65	409,536,357.48	189,152,181.82

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		Aprobado	6ta Modificación	Diferencia
Clasificación por Tipo de Gasto				
Total		266,974,757.63	554,250,063.75	287,275,306.12
1	Gasto Corriente	247,728,600.69	248,573,944.93	845,344.24
2	Gasto de Capital	18,431,156.94	238,570,066.54	220,138,909.60
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	815,000.00	67,106,052.28	66,291,052.28

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		Aprobado	6ta Modificación	Diferencia
Clasificación Programática				
Total		266,974,757.63	554,250,063.75	287,275,306.12
Clasificación	Programa			
E0003	Cobertura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	266,974,757.63	554,250,063.75	287,275,306.12

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		Aprobado	6ta Modificación	Diferencia
Clasificación por Fuente de Financiamiento				
		266,974,757.63	554,250,063.75	287,275,306.12



14107000 00	1410700000 Recursos propios 2010		13,382,530.88	13,382,530.88
14127000 00	1412700000 Recursos propios 2012		2,008,214.46	2,008,214.46
14137000 00	1413700000 Recursos propios 2013		2,217,187.33	2,217,187.33
14147000 00	1414700000 Recursos propios 2014		1,859.94	1,859.94
14157000 00	1415700000 Recursos propios 2015		5,787,932.40	5,787,932.40
14167000 00	1416700000 Recursos propios 2016		3,002,897.41	3,002,897.41
14177000 00	1417700000 Recursos propios 2017		15,311,807.27	15,311,807.27
14187000 00	1418700000 Recursos propios 2018		15,962,453.66	15,962,453.66
14197000 00	1419700000 Recursos propios 2019		15,820,338.92	15,820,338.92
14207000 00	1420700000 Recursos propios 2020		23,488,116.87	23,488,116.87
14217000 00	1421700000 Recursos propios 2021		23,229,922.01	23,229,922.01
14227000 00	1422700000 Recursos propios 2022		52,387,952.60	52,387,952.60
14237000 00	1423700000 Recursos propios 2023		98,422,506.79	98,422,506.79
14247000 00	1424700000 Recursos propios 2024	286,974,757.63	273,322,427.63	6,347,670.00
27229101 01	2722910101 POZO 11 SARDINAS A F		764,675.37	764,675.37
27239101 02	2723910102 REHAB R ALCC OBREGÓN		361,589.25	361,589.25
27239101 03	2723910103 REH R ALCC. C.COMUNIC		220,477.04	220,477.04
27239101 04	2723910104 REHAB. SIST.AGUA ENT		256,561.51	256,561.51
27249101 01	2724910101 REHAB DREN SANIT URIANCATO		2,534,267.98	2,534,267.98
27249101 02	2724910102 REHAB DREN SANIT INFO III		2,663,626.69	2,663,626.69
27249101 03	2724910103 REHAB COLEC SANIT S.TORRADO		3,102,717.74	3,102,717.74

VI. Continuando con el desahogo del punto séptimo del orden del día; se aborda lo referente a los **ASUNTOS GENERALES**; se informa nuevamente que el asunto general turnado y enlistado mediante el oficio SYR-MSJ-106/2024, fue remitido por este cuerpo colegiado a la Comisión de Desarrollo Rural, Económico y Social.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

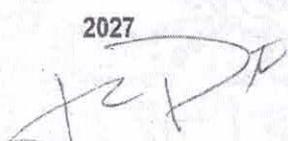


EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO informa al **PRESIDENTE MUNICIPAL**, que han concluido los puntos del orden del día.

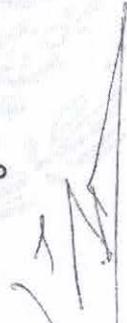
VI.- Concluyendo con la presente sesión ordinaria se agota el numeral séptimo del orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**, quien agradece a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento su presencia y siendo las diecinueve horas con quince minutos del día veintinueve de noviembre del dos mil veinticuatro se declara terminada la Cuarta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato 2024-2027.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA,
GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2024-**

2027


Julio César Ernesto Prieto Gallardo
Presidente Municipal


Brisa Gabriela Nieto López
Síndica


Gerardo José Aguirre Cortés
Síndico


María Fernanda Aboytes Sosa
Regidora


Alejandro Meneses Molina
Regidor



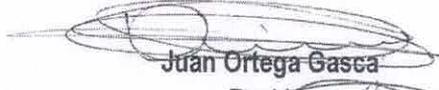
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027




Hilda Austrebertha Escobedo Navarro
Regidora


Rafael Alejandro Prieto Carrillo
Regidor

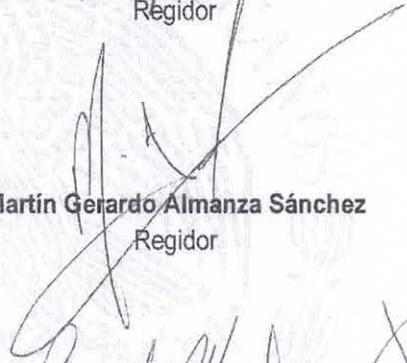

Ana Paulina Sánchez López
Regidora

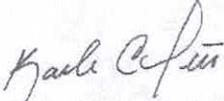

Juan Ortega Gasca
Regidor

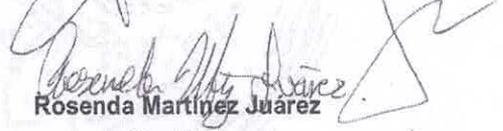

Emilia Alejandra Verástegui de la Garma
Regidora


Missael Solís Jiménez
Regidor


Patricia García Flores
Regidora


Martín Gerardo Almanza Sánchez
Regidor


Karla Cárdenas Peña
Regidora


Rosenda Martínez Juárez
Regidora


Jesús Guillermo García Flores
Secretario del H. Ayuntamiento

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTICUATRO DOS MIL
VEINTISIETE, DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA,
GUANAJUATO, DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**